

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
D. José Javier Martínez García

CONCEJALES:

D. Miguel Ángel Montes Sánchez: ausente
D. Francisco Antunez:
Dña. Julia Rivas García
D. Alfonso Garrosa
D. Antonio Gil
D. Félix López de Torre
D. Raul Arrondo
Dña. Marixa Argote
D. Jesús M^a Guinea Díaz de Otalora
D. Ruben Salazar: ausente

SECRETARIA:

Dña. Valentina Echeverría Mutiloa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día **trece de julio de dos mil once** se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto, y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- URGENCIA DE LA SESION.-

El Sr. Alcalde expone que la urgencia de la sesión se debe a que la convocatoria de la sesión se realizaba sin esperar al transcurso de dos días hábiles y era necesario para no demorar la organización del Ayuntamiento.

El concejal Sr. Arrondo manifiesta que no entiende la urgencia de la sesión. A continuación se somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: en contra
Concejala Dña. Marixa Argote: en contra
Concejala Dña. Julia Rivas: a favor

Concejal D. Francisco Antunez: a favor
Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor
Concejal D. Antonio Gil: a favor
Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda aprobar la Urgencia de la sesión.

1.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

1.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación Municipal se celebren el 2^a miércoles posterior hábil a la celebración de la comisión municipal ordinaria que tendrá lugar el 1er miércoles del mes.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: en contra porque no se les ha tenido en cuenta
Concejala Dña. Marixa Argote: en contra
Concejala Dña. Julia Rivas: a favor
Concejal D. Francisco Antunez: a favor
Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor
Concejal D. Antonio Gil: a favor
Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Celebrar sesión ordinaria con una periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto. Dicha sesión se celebrará el segundo miércoles hábil de cada mes, a las 19,30 horas. Las sesiones extraordinarias se celebraran en la forma legalmente establecida y cuantas veces sea necesario.

1.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone constituir la Junta de Gobierno Local y que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebren 1 vez cada quince días, concretándose en los lunes, a las 12,00 horas; asimismo propone la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.

El concejal Sr. Arrondo quiere denunciar la falta de transparencia de que estais haciendo gala ya que no se ha tenido en cuenta al resto de grupos políticos para consensuar los temas.

El Sr. Alcalde responde que con su partido se habló de este asunto, con lo cual no es cierto que no hubiera transparencia.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: en contra
Concejala Dña. Marixa Argote: en contra
Concejala Dña. Julia Rivas: a favor
Concejal D. Francisco Antunez: a favor
Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor
Concejal D. Antonio Gil: a favor
Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda:

Primero.- Constituir, dentro de la organización municipal de este Ayuntamiento, la denominada Junta de Gobierno Local., que estará integrada por el Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Segundo.- Celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local 1 vez cada 15 días, y que tendrá lugar los lunes, a las 12,00 horas. Las sesiones extraordinarias se celebraran en la forma legalmente establecida y cuantas veces sea necesario.

Tercero.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las siguientes atribuciones que corresponden al Pleno de la Corporación Municipal:

Las señaladas en el artículo 22.2. j), k), m), n), ñ), o), q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del gobierno local.

En consecuencia, son delegables estas atribuciones, salvo las enunciadas en el apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g), i), l) y p), y en el apartado 3 del artículo 22.

Cuarto Este acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava.

II.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

El Sr. Alcalde-Presidente realiza las siguientes propuestas:

Primero.- La celebración de la Comisión Informativa Permanente tendrá lugar el primer miércoles del mes, a las 19,30 horas y está integrada por todos lo miembros de la Corporación.

Segundo.- Propone la creación de las siguientes Comisiones:

- a) Comisión Especial de Cuentas, integrada por todos los miembros de la Corporación.
- b) Comisión de Obras, integrada por el Sr. Alcalde-Presidente y el concejal Sr. Alfonso Garrosa.

- c) Comisión de Cultura, integrada por la concejala Dña. Julia Rivas. Asimismo se propone la colaboración de un Asesor externo, el Sr. Jesús Armas, e invita al resto de corporativos a participar en esta comisión, incluido el concejal Sr. Salazar que se encuentra ausente..

A este respecto el concejal Sr. Arrondo manifiesta: difícilmente a estas alturas vamos a realizar ninguna propuesta concreta porque es más que evidente que esto está acordado y pactado entre PSOE y PP. Se ha llegado a unos acuerdos fruto de unas conversaciones entre PSOE y PP después del seudopleno pasado y nosotros no hemos formado parte para nada en esas conversaciones. Quiero hacer constar del acuerdo de las conversaciones que ha habido PSOE-PP.

Sr. Alcalde: cuando hablemos lo hagamos con propiedad: seudopleno quiere decir falso pleno, y el pleno que se celebró el otro día fue convocado debidamente.

Sr. Arrondo manifiesta: cambio seudopleno por un circo de pleno.

Por su parte el concejal Sr. Garrosa manifiesta: las conversaciones con el PSOE son perfectamente legítimas. El Alcalde está haciendo una proposición y si te parece bien la votas a favor y si te parece mal en contra.

El concejal Sr. Guinea manifiesta que participa en esta comisión.

- d) Comisión de Deportes, integrada por Dña. Julia Rivas y Asesor externo, Sr. Jesús Armas.

El concejal Sr. Arrondo pregunta quién es el Sr. Armas. Se le informa que el es número 4 de la lista del Partido Popular y Presidente de la Federación de Motociclismo de Alava. No tiene percepción económica de ningún tipo, ni derecho a voto. Se trata de trabajar en colaboración y sumar ideas.

El concejal Sr. Guinea pregunta al Sr. Alcalde si a esta comisión no va a invitar al resto de corporativos. Le indica que no por motivos de operatividad.

Sometidas a votación estas propuestas se obtiene el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: en contra
Concejala Dña. Marixa Argote: en contra
Concejala Dña. Julia Rivas: a favor
Concejal D. Francisco Antunez: a favor
Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor
Concejal D. Antonio Gil: a favor
Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda la propuesta de creación de las siguientes comisiones:

.- COMISION MUNICIPAL PERMANENTE:

Perioricidad: mensual y concretamente el primer miércoles de cada mes, a las 19,30 horas., y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por todos los miembros de la Corporación.

.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Perioricidad: 1 vez al año y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por todos los miembros de la Corporación.

.- COMISION DE OBRAS

Perioricidad: 1 vez al mes y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por el Sr. Alcalde-Presidente y D. Alfonso Garrosa

.- COMISION DE CULTURA

Perioricidad: 1 vez al mes y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por :

.- Dña. Julia Rivas

.- PP

.- D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otalora

.- D. Ruben Salazar (si acepta)

.- Asesor externo, D. Jesús Armas, sin voto

.- COMISION DE DEPORTES

Perioricidad: 1 vez al mes y extraordinariamente las veces que resulte necesario.

Miembros: integrada por :

.- Dña. Julia Rivas

.- Asesor externo, D. Jesús Armas, sin voto

III.- NOBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se procede al nombramiento de los diversos representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados en los que deba participar.

A la vista de las Propuestas efectuadas por el Sr. Alcalde, y votadas las mismas en su conjunto se obtiene el siguiente resultado:

El concejal Sr. Arrondo quiere manifestar : insisto en lo mismo; viendo que esto es un planteamiento previo y no se nos ha tenido en consideración en los nombramientos realizados el mismo día del pleno, entiendo que esto no son formas de hacer las cosas y por tanto nuestro voto es en contra.

Concejala Dña. Marixa Argote: en contra

Concejala Dña. Julia Rivas: a favor

Concejal D. Francisco Antunez: a favor

Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor

Concejal D. Antonio Gil: a favor

Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor

Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención

Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda proceder al nombramiento de los siguientes representantes:

1.- TESORERO MUNICIPAL

Queda designado el concejal D. Alfonso Garrosa García, y como Tesorero adjunto, D. Miguel Angel Montes.

2.- CONSORCIO DE AGUAS.-

Represente titular : D. Antonio Gil Iglesias
Representante suplente: D. Francisco Antunez Lopez

3.- CONSORCIO DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS.-

Represente titular : D. Francisco Antunez Lopez
Representante suplente: D. Antonio Gil Iglesias

4.- EUDEL

Queda designado representante el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Martínez García.

5.- ELKARKIDETZA (COMISION DE CONTROL)

Queda designado representante el concejal D. Alfonso Garrosa García.

6.- ORGANO DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN-OMR- del Colegio Público José Miguel de Barandiaran

Queda designado representante el concejal Sr. Felix Lopez de Torre Foronda

7.- ORGANO DE MÁXIMA REPRESENTACIÓN-OMR- del Instituto de Enseñanza Secundaria Badaia.

Queda designado representante la concejala Dña. Julia Rivas García

8.- JUNTA INTERMUNICIPAL DE RIVABELLOSA.-

Queda designado representante el concejal D. Ruben Salazar

9.- JUNTA INTERMUNICIPAL DEL COLEGIO PUBLICO JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN E INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BADAIA.

Queda integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

10.- MESA DE CONTRATACIÓN.-

Queda integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

11.- CONSORCIO DE HAURRESKOLA

- A) Queda designado representante en la Asamblea el concejal D. Ruben Salazar
- B) Representante directo con la propia Haurreskola: Dña. Julia Rivas García

12.- CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO.-

Se propone al concejal Sr. Jesús M^a Guinea. Este manifiesta que no es coherente que este representante no lo sea al mismo tiempo del Consorcio de Aguas. O es representante de los dos órganos, o en su caso, no acepta ser de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Considera que es más adecuado que el que lleve una cosa lleve todo.

Se acuerda designar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Martínez.

13.- JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SUBILLABIDE.-

Queda designado representante el concejal D. Alfonso Garrosa García.

14.- CUADRILLA DE AÑANA

Quedan designados junteros en la Cuadrilla de Añana

- .- Dña. Julia Rivas Garcia (PSOE)
- .- D. Miguel Angel Montes (PSOE)
- .- D. Alfonso Garrosa García (PP)
- .- D. Felix Lopez de Torre Foronda (PP)

El representante del PNV todavía no ha sido designado.

IV.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO SI DEBE EXISTIR Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.-

4.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes concejalías, así como los responsables de cada una de ellas.

- a) Bienestar Social, Cultura y Deportes : Dña. Julia Rivas García
- b) Servicios Generales de la Administración: D. Miguel Angel Montes Sanchez
- c) Industria y Empleo, Medio Ambiente y Turismo y relaciones institucionales: D. Francisco Antunez Lopez

d) Personal y Urbanismo: D. José Javier Martínez

4.2.- Se da cuenta de nuevo de la Resolución nº 228/11 de fecha 7 de julio por la que se designan los Tenientes de Alcalde en la siguiente forma:

Primero.- Nombrar 1º Teniente de Alcalde a Dña. Julia Rivas García

Segundo.- Nombrar 2º Teniente-Alcalde a D. Francisco Antunez Lopez.

Tercero.- Nombrar 3º Teniente-Alcalde a D. Miguel Angel Montes Sanchez.

4.3.- Se da cuenta de la Resolución nº 230/11 de 13 de julio, por la que se designan los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local y que son los siguientes corporativos, además del Alcalde-Presidente:

- .- D. Francisco Antunez Lopez
- D. Alfonso Garrosa García
- .- D. Felix Lopez de Torre Foronda

4.4.- De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta de la constitución de los siguientes grupos políticos:

- .- Grupo Político PSE-EE PSOE, designando como portavoz a D. José Javier Martínez y suplente a D. Francisco Antunez.
- .- Grupo Político EAJ-PNV, designando como portavoz a D. Raul Arrondo y suplente a Dña. Marixa Argote.
- .- Grupo Político PP, designando como portavoz a D. Alfonso Garrosa y suplente a D. Antonio Gil.
- .- Grupo Político BAI-AEVO, designando como portavoz a D. Jesús Mª Guinea Diaz de Otalora.
- .- Grupo Político AVI, designando como portavoz a D. Ruben Salazar Martínez de Estarrona.

Se informa por la Secretaria que los grupos políticos PP, BAI-AEVO y AVI han presentado el escrito de constitución como grupo fuera del plazo establecido legalmente ya que según indica el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales deben constituirse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación. Dado que se entiende que este no es un plazo de caducidad, ya que la ley no establece ningún efecto concreto por el incumplimiento del plazo, sino que se considera como un plazo para actuar la Corporación, se estima que debe ser el propio Pleno el que acuerde o no admitir la constitución de estos grupos fuera del plazo establecido.

A este respecto el concejal Sr. Arrondo solicita que el tema se quede sobre la Mesa hasta que se emita un informe jurídico sobre las cuestiones anteriormente mencionadas sobre los grupos políticos.

Sometida a votación la propuesta de dejar el tema sobre la Mesa se obtiene el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: a favor
Concejala Dña. Marixa Argote: a favor
Concejala Dña. Julia Rivas: en contra
Concejal D. Francisco Antunez: en contra
Concejal D. Alfonso Garrosa: en contra
Concejal D. Antonio Gil: en contra
Concejal D. Felix Lopez de Torre: en contra
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: en contra

Por mayoría de votos en contra se acuerda no dejar el tema sobre la Mesa y pasar a su votación, con el siguiente resultado:

Concejal D. Raul Arrondo: en contra
Concejala Dña. Marixa Argote: en contra
Concejala Dña. Julia Rivas: a favor
Concejal D. Francisco Antunez: a favor
Concejal D. Alfonso Garrosa: a favor
Concejal D. Antonio Gil: a favor
Concejal D. Felix Lopez de Torre: a favor
Concejal D. Jesús M^a Guinea : abstención
Sr. Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de votos a favor acuerda que queden constituidos los siguientes grupos políticos:

- .- Grupo Político PSE-EE PSOE, designando como portavoz a D. José Javier Martinez y suplente a D. Francisco Antunez.
- .- Grupo Político EAJ-PNV, designando como portavoz a D. Raul Arrondo y suplente a Dña. Marixa Argote.
- .- Grupo Político PP, designando como portavoz a D. Alfonso Garrosa y suplente a D. Antonio Gil.
- .- Grupo Político BAI-AEVO, designando como portavoz a D. Jesús M^a Guinea Diaz de Otalora.
- .- Grupo Político AVI, designando como portavoz a D. Ruben Salazar Martinez de Estarrona.

Por parte del concejal Sr. Guinea se formula queja por entender que esta sesión de organización del Ayuntamiento está fuera del plazo señalado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Se le informa que el plazo que se indica son treinta días desde la constitución del Ayuntamiento, y dado que no se indica si son hábiles o naturales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo en cuanto al cómputo de los plazos se indica que cuando la norma no señala otra cosa se considera que los días son hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las veinte horas del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

